

# Mensaje del Consejo de administración del Fondo

JPMorgan Funds

---

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted para comunicarle que el subfondo JPMorgan Funds - Sterling Managed Reserves Fund (el «**Subfondo absorbido**»), del que usted posee acciones, se fusionará con JPMorgan Liquidity Funds - GBP Standard Money Market VNAV Fund (el «**Subfondo absorbente**»), subfondo de JPMorgan Liquidity Funds, organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que reúne los requisitos para ser considerado fondo del mercado monetario (FMM) con arreglo al Reglamento sobre fondos del mercado monetario de la UE, según se explica de forma más detallada a continuación.

**El motivo de la fusión y las cuatro opciones de las que dispone se explican a continuación.** Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. En las siguientes páginas, podrá encontrar información más detallada sobre los cambios, entre otros, los motivos y el calendario. Si tiene otras preguntas, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local.



**Jacques Elvinger**

En nombre y representación del Consejo

## Fusión del Subfondo – el plazo para participar en la fusión se cierra el 14 de mayo de 2024. El plazo para adoptar otras medidas se cierra el 11 de junio, a las 14:30 horas (CET)

### Motivo de la fusión

El Subfondo absorbido cuenta con un reducido número de inversores y un volumen de activos gestionados menor que el Subfondo absorbente. El Consejo considera que obraría en interés de los accionistas del Subfondo absorbido fusionarlo con el Subfondo absorbente, un fondo más grande y con un potencial de crecimiento superior. La fusión ofrecerá una escala reforzada y los inversores podrán, por tanto, verse favorecidos por una mayor liquidez y una menor concentración de inversores, según se describe más detalladamente a continuación en «Ventajas potenciales».

### Sus opciones

- 1 Participar en la fusión y adquirir acciones del Subfondo absorbente.** Debe cumplimentar y remitir el «Formulario de datos de la cuenta de inversión» adjunto, que deberá recibir su representante del servicio de atención al cliente de JPMorgan del Subfondo absorbido antes del 14 de mayo de 2024.
- 2 No tomar ninguna medida o si su Formulario de datos de la cuenta de inversión se recibe después del 14 de mayo de 2024.** Sus acciones se reembolsarán obligatoriamente el 11 de junio de 2024 según se describe de forma más detallada a continuación; el producto se recibe habitualmente tres días hábiles en Luxemburgo después del reembolso.
- 3 Traspasar su inversión a otro Subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra más arriba. Procure leer el documento de datos fundamentales (KID) del Subfondo hacia el que piense rotar, así como el folleto del Fondo absorbido para obtener más información.
- 4 Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra más arriba.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Todas las opciones pueden conllevar consecuencias fiscales.

Con independencia de la opción que seleccione, no se le aplicarán comisiones de reembolso o traspaso siempre y cuando recibamos sus instrucciones operativas en el plazo señalado. Las demás condiciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Accionistas alemanes: Se prevé que la fusión no tenga efectos fiscales en virtud del artículo 23 de la Ley alemana de Tributación de las inversiones.

En un plazo de 10 días a partir de la fecha de la fusión, recibirá por correo un informe sobre la fusión. Puede obtener más información, incluidos el informe de fusión del auditor del Fondo, el documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto y los informes financieros más recientes de ambos Subfondos, en [www.jpmorganassetmanagement.lu](http://www.jpmorganassetmanagement.lu) o en el domicilio social. Se puede obtener una copia en formato electrónico de esta notificación en el siguiente sitio web: [www.jpmorganassetmanagement.lu](http://www.jpmorganassetmanagement.lu).

### La fusión

Fecha de la fusión	14 de junio de 2024
Plazo de recepción de órdenes de canje/reembolso	11 de junio, a las 14:30 horas (CET)
Subfondo absorbido (su Subfondo)	JPMorgan Funds - Sterling Managed Reserves Fund
Subfondo absorbente (Subfondo con el que se fusionará su Subfondo)	JPMorgan Liquidity Funds - GBP Standard Money Market VNAV Fund

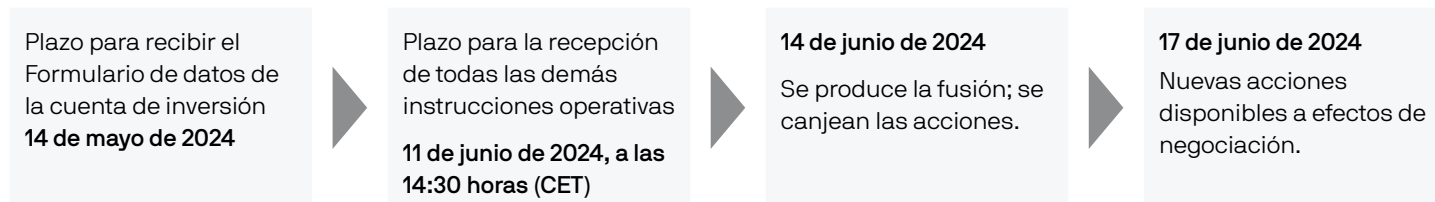
### Los Fondos

Nombre del fondo absorbido	JPMorgan Funds
Forma jurídica	SICAV
Tipo de fondo	OICVM
Domicilio social	6 route de Trèves L-2633 Senningerberg, Luxemburgo
Teléfono	+352 34 10 1
Fax	+352 2452 9755
N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)	B 8478
Sociedad gestora	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.
Nombre del fondo absorbente	JPMorgan Liquidity Funds
Forma jurídica	SICAV
Tipo de fondo	UCITS Money Market Fund
Domicilio social	6 route de Trèves L-2633 Senningerberg, Luxemburgo
Teléfono	+352 34 10 1
Fax	+352 3410 8855
N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)	B 25148
Sociedad gestora	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

## Calendario y consecuencias de la fusión

En esta sección se presenta información clave sobre la fusión. Podrá encontrar información adicional en el apartado «Comparación de los Subfondos» a continuación, así como en el folleto y los documentos de datos fundamentales correspondientes. **Le recomendamos que lea detenidamente el KID del Subfondo absorbente, que se adjunta a esta carta.**

### Fechas destacadas



### Impact

#### Diferencias clave entre la política de inversión de su Subfondo y la del Subfondo absorbente

- Existe una diferencia significativa en la autorización reglamentaria y la admisibilidad de los activos subyacentes, la valoración y las normas de información aplicables al Subfondo absorbido y al Subfondo absorbente. El Subfondo absorbente es un Fondo del Mercado Monetario de valor liquidativo variable («VLV») estándar supeditado al Reglamento sobre fondos del mercado monetario (UE 2017) 1131 («Reglamento sobre FMM») y la Directiva 2009/65/CE sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (en su versión modificada) («Directiva OICVM»), mientras que el Subfondo absorbido es un fondo de renta fija supeditado a la Directiva OICVM. El VLV es un valor liquidativo por acción que se calcula de conformidad con el artículo 30 del Reglamento sobre FMM, y se redondea al punto porcentual más próximo o su equivalente.
- El Subfondo absorbente comprende únicamente clases de acciones de capitalización.
- El Reglamento sobre FMM establece un marco de requisitos para mejorar la liquidez y la estabilidad de los Fondos del mercado monetario e introduce normas para productos que dejan sin efecto y reemplazan las restricciones a la inversión previstas en la Directiva OICVM para Fondos del mercado monetario que también son Fondos OICVM. Una vez llevada a cabo la fusión, sus inversiones estarán supeditadas al Reglamento sobre FMM, así como a la Directiva OICVM.
- El objetivo del Subfondo absorbente es conseguir una rentabilidad en la Divisa de referencia (GBP) superior a los tipos del mercado monetario en GBP y, al mismo tiempo, conservar un nivel de capital compatible con los tipos del mercado monetario vigentes y mantener un elevado nivel de liquidez. Invierte en títulos de deuda, depósitos en entidades de crédito y contratos con pacto de recompra inversa.
- El Subfondo absorbido también tiene como objetivo conseguir una rentabilidad superior a la de los mercados monetarios británicos y aspira a alcanzarlo invirtiendo principalmente en títulos de deuda a corto plazo denominados en GBP. Sin embargo, en comparación con un FMM autorizado conforme al Reglamento sobre FMM, como el Subfondo absorbente, el Subfondo absorbido incorpora inversiones a más largo plazo con el fin de beneficiarse de un potencial de rentabilidad adicional.
- El vencimiento medio ponderado de las inversiones del Subfondo absorbente no superará los 6 meses, y el vencimiento inicial o residual de cada título de deuda no superará, en el momento de la compra, los 2 años (con una revisión a los 397 días). La duración media ponderada de las inversiones del Subfondo absorbido no superará un año, y el vencimiento inicial o residual de cada título de deuda no superará los tres años a partir de la fecha de su liquidación.
- El Subfondo absorbente invierte en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de, al menos, «BBB», mientras que el Subfondo absorbido, en el momento de la compra, invierte en títulos de deuda con una calificación a largo plazo de «investment grade».
- El Subfondo absorbido invierte en titulizaciones hipotecarias y activos titulizados con una calificación mínima de «AAA» según S&P (o una calificación equivalente) en el momento de la compra, no así el Subfondo absorbente.

#### Ventajas potenciales

- La fusión conllevará una escala reforzada y los inversores podrán, por tanto, verse favorecidos por una mayor liquidez y una menor concentración de inversores. Una menor concentración de inversores ofrece más flexibilidad a los inversores para seguir suscribiendo posiciones en los casos en que puede que se les haya restringido aumentarlas en el Subfondo absorbido con motivo de las normas que les resulten aplicables.
- La comisión anual de gestión y asesoramiento («CGA») aplicable a la clase de acciones C (acc.) del Subfondo absorbente es menor que la aplicable a las clases de acciones I (dist.) e I (acc.) del Subfondo absorbido. La CGA correspondiente a las clases de acciones A (acc.) tanto del Subfondo absorbido como del Subfondo absorbente no varía.
- Los gastos operativos y de administración («O&A») del Subfondo absorbente correspondientes a las clases de acciones A (acc.) y C (acc.) son fijos y menores que la cuantía máxima correspondiente a los O&A de las clases de acciones A (acc.), I (dist.) e I (acc.) del Subfondo absorbido.
- El Subfondo absorbente no aplica comisión de canje, mientras que el Subfondo absorbido aplica una comisión de canje del 1%.

## Impact

- Desventajas potenciales**
- Los gastos puntuales y no recurrentes asociados con los costes de transacción serán soportados por el Subfondo absorbido.
  - En la fecha de la fusión, y durante los dos días hábiles anteriores, no podrá proceder a la suscripción, al traspaso, la transferencia o al reembolso de acciones del Subfondo absorbido y, a partir de la fecha de publicación de la presente, el Subfondo absorbido quedará cerrado a efectos de suscripciones y canjes por nuevos inversores.
  - El Subfondo absorbente puede aplicar una comisión de reembolso hasta del 2% del valor liquidativo de las Acciones reembolsadas, que podrá no aplicarse, total o parcialmente, según el criterio del Consejo, mientras que el Subfondo absorbido no aplica comisión de reembolso. Sin embargo, en el Subfondo absorbente no se aplican comisiones de reembolso en este momento.
  - **No hay clases de acciones de distribución en el Subfondo absorbente, por lo que ninguna de sus clases de acciones reviste la consideración de fondo de declaración en el Reino Unido (UK Reporting Fund) ni podrá optar a ella.**
- Otras consideraciones**
- El Subfondo absorbido no asumirá costes jurídicos, administrativos o de asesoramiento adicionales asociados con la fusión, los cuales serán soportados por la Sociedad gestora.
  - Si bien existen ciertas coincidencias entre los activos mantenidos por el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente, parte de la cartera del Subfondo absorbido no guarda semejanza con la del Subfondo absorbente. Por lo tanto, será necesario un reajuste de los activos del Subfondo absorbido antes de la fusión. Los costes de transacción asociados con el reajuste de la cartera o la transferencia de activos serán soportados por el Subfondo absorbido. Si la totalidad o una parte de los activos del Subfondo absorbido se mantienen en efectivo durante un corto periodo de tiempo previo a la fusión, el Subfondo absorbido podría presentar una menor exposición al mercado, lo que podría afectar positiva o negativamente a la rentabilidad. Se prevé que cualquier reajuste de la cartera del Subfondo absorbido tenga lugar, como muy pronto, 10 días hábiles antes de la fecha de la fusión.
  - El indicador resumido de riesgo y rentabilidad (SRRI) y el indicador resumido de riesgo (IRR) en este momento son iguales en el caso del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente, y se prevé que se mantengan sin cambios.
  - El Subfondo absorbente se enmarca en una SICAV diferente con respecto a la de su Subfondo. Su Subfondo es un subfondo de la SICAV JPMorgan Funds, mientras que el Subfondo absorbente es un subfondo de la SICAV JPMorgan Liquidity Funds. Esto implica que puede haber diferencias operativas, por ejemplo, en las horas límite de negociación, los periodos de liquidación y el cierre del ejercicio, así como diferentes proveedores de servicios.
  - Cuando se produzca la fusión, sus acciones del Subfondo absorbido se canjearán por Acciones del Subfondo absorbente. **Sus acciones A (acc.) pasarán a ser acciones de la clase A (acc.) del Subfondo absorbente y sus acciones de las clases I (acc.) e I (dist.) pasarán a ser acciones de la clase C (acc.) del Subfondo absorbente. Tenga en cuenta que la clase de acciones I (dist.) del Subfondo absorbido, que es una clase de acciones de distribución, se fusionará con la clase de acciones C (acc.), que es una clase de acciones de capitalización, dado que el Subfondo absorbente no ofrece clases de acciones de distribución.**
  - En la fecha de la presente carta, el Subfondo absorbido estará sujeto a un «cierre parcial», lo que significa que no podrán invertir en el Subfondo absorbido accionistas nuevos ni canjear acciones de este. Solo los accionistas existentes del Subfondo absorbido podrán suscribir, traspasar o solicitar el reembolso de acciones del Subfondo absorbido hasta el 11 de junio de 2024.
  - Todos los inversores deben complimentar y remitir el formulario adjunto, que deberá recibir **su representante del servicio de atención al cliente de JPMorgan del Subfondo absorbido** antes del 14 de mayo de 2024; de lo contrario, se arriesgan al reembolso obligatorio de sus acciones del Subfondo absorbido.
  - Podrá obtener información sobre la rentabilidad del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente en la ficha descriptiva correspondiente, disponible en el archivo de documentos del sitio web [www.jpmorganassetmanagement.lu](http://www.jpmorganassetmanagement.lu).

Cuando se produzca la fusión, todos los activos, pasivos y cualesquiera ingresos del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo absorbente, y el Subfondo absorbido dejará de existir.

Todas las acciones que queden en el Subfondo absorbido en la fecha de la fusión se canjearán sin cargo por acciones del Subfondo absorbente. **Sus acciones A (acc.) pasarán a ser acciones de la clase A (acc.) del Subfondo absorbente y sus acciones de las clases I (acc.) e I (dist.) pasarán a ser acciones de la clase C (acc.) del Subfondo absorbente.**

La ecuación de canje utilizada para determinar el número de acciones que se asignará en el Subfondo absorbente se calcula dividiendo el valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Subfondo absorbido entre el valor liquidativo por acción de la correspondiente clase de acciones del Subfondo absorbente, en ambos casos excepcionalmente redondeados a 6 decimales a efectos de la fusión. La ecuación de canje se redondeará a 6 decimales. El cálculo de la ecuación de canje será validado y documentado en el informe de fusión elaborado por los auditores del Fondo (PricewaterhouseCoopers, société coopérative, Luxemburgo), que estará a su disposición, previa solicitud.

El valor total de las acciones que posee del Subfondo absorbido y el valor de las nuevas acciones que recibirá en el Subfondo absorbente serán idénticos, con sujeción a ajustes por redondeo. No obstante, el número de acciones que recibirá podrá ser diferente.

## Comparación de los Subfondos

En este cuadro se compara la información relevante del Subfondo absorbido con la del Subfondo absorbente. Salvo indicación en contrario, los términos recogidos en este cuadro revisten los mismos significados que en el folleto correspondiente.

- **Toda la información que figura a continuación** es correcta en el momento de la publicación de la presente carta.
- **Consulte el sitio web de la Sociedad**, [www.jpmorganassetmanagement.lu](http://www.jpmorganassetmanagement.lu), si desea obtener la versión más reciente del folleto en caso de que se actualice.
- La información que aparece dentro de un recuadro es información específica del Subfondo que se menciona en la parte superior de la columna correspondiente.
- La información que atraviesa ambas columnas es la misma para ambos Subfondos.

	Subfondo absorbido (su Subfondo)	Subfondo absorbente
	JPMorgan Funds – Sterling Managed Reserves Fund	JPMorgan Liquidity Funds – GBP Standard Money Market VNAV Fund
<b>Objetivos</b>	Conseguir una rentabilidad superior a la de los mercados monetarios británicos invirtiendo principalmente en títulos de deuda a corto plazo denominados en GBP.	El objetivo del Subfondo es conseguir una rentabilidad en la Divisa de referencia superior a la de los tipos del mercado monetario en GBP y, al mismo tiempo, conservar un nivel de capital compatible con los tipos del mercado monetario vigentes y mantener un elevado nivel de liquidez.
<b>Proceso de inversión</b>	<p><b>Enfoque de inversión</b> El equipo de inversión genera unas perspectivas económicas amplias para determinar el posicionamiento adecuado en tipos de interés y sectores.</p> <p>Los analistas de crédito realizan un análisis fundamental de las empresas para identificar oportunidades de inversión adecuadas.</p> <p>En comparación con un fondo del mercado monetario, si procede, incorpora inversiones a más largo plazo con el fin de beneficiarse de un potencial de rentabilidad adicional.</p>	NO PROCEDE
<b>Enfoque ESG</b>		Promoción ESG
<b>Índice de referencia</b>	ICE BofA Sterling 3-Month Government Bill (Total Return Gross). En el caso de las Clases de Acciones cubiertas frente al riesgo de cambio, el índice de referencia se cubre en la divisa de la Clase de Acciones.	ICE BofA Sterling 3-Month Government Bill.
<b>Usos y semejanza con el índice de referencia</b>	<p><b>Comparación de rentabilidad.</b></p> <p>El Subfondo se gestiona de forma activa. El índice de referencia se utiliza como base para la construcción de la cartera, aunque el Gestor de inversiones dispone de un cierto margen discrecional para desviarse de sus características de riesgo dentro de unos parámetros de riesgo indicativos. Aunque los componentes pueden ser diferentes, la rentabilidad y las características de riesgo del Subfondo podrían guardar una cierta semejanza con las de su índice de referencia.</p>	<p><b>Comparación de rentabilidad.</b></p> <p>El índice de referencia es un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo se gestiona de forma activa.</p>
<b>Enfoque de exposición global</b>	<b>Enfoque de los compromisos</b>	<b>Enfoque de los compromisos (valor liquidativo variable)</b>

	Subfondo absorbido (su Subfondo)	Subfondo absorbente
<b>Políticas</b>		
<b>Exposición de inversión principal</b>	<p>Como mínimo, el 67% del patrimonio se invertirá en títulos de deuda denominados en GBP, como deuda pública británica, valores emitidos o garantizados por el Gobierno británico o sus agencias, valores de agencias, deuda corporativa y MBS/ABS (hasta el 15%). El Subfondo podrá formalizar operaciones de recompra inversa con contrapartes que cuenten con una elevada calificación crediticia, garantizadas mediante valores como la deuda soberana estadounidense. Dicha garantía solo podrá estar denominada en GBP y, cuando proceda, solo podrá tener calificación investment grade. No se impondrá a dicha garantía restricción alguna en cuanto a vencimiento.</p> <p>En el momento de la compra, los valores con una calificación a largo plazo tendrán calificación investment grade. En caso de que las calificaciones para un valor otorgadas por las diferentes agencias muestren divergencias, se empleará la calificación más elevada.</p> <p>En el momento de la compra, los valores con una calificación a corto plazo tendrán una calificación de como mínimo A-2 según S&amp;P (o una calificación equivalente). Los MBS y los ABS tendrán una calificación de como mínimo AAA según S&amp;P (o una calificación equivalente) en el momento de la compra. Dichos MBS/ABS no incluirán valores con un riesgo de ampliación significativo.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en valores sin calificación, pero cuya calidad crediticia sea comparable a las especificadas anteriormente.</p> <p>La duración media ponderada de la cartera no superará un año, y el vencimiento inicial o residual de cada título de deuda no superará los tres años a partir de la fecha de su liquidación. La vida media inicial o residual de los MBS/ABS no superará los tres años a partir de la fecha de su liquidación.</p> <p>Como mínimo el 51% del patrimonio se invertirá en emisores con características medioambientales o sociales positivas que observan prácticas de buena gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación ESG interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros.</p> <p>El Subfondo invierte como mínimo el 10% de su patrimonio, con exclusión de los Activos líquidos accesorios, los depósitos en entidades de crédito, los instrumentos del mercado monetario, los fondos del mercado monetario y los derivados con fines de GEC, en Inversiones sostenibles, según se define este término en el SFDR, que contribuyen a objetivos ambientales y sociales.</p> <p>El Gestor de inversiones evalúa y aplica un filtro basado en valores y normas para implementar las exclusiones. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades. La lista de filtros aplicados que pueden dar lugar a exclusiones puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (<a href="http://www.jpmanassetmanagement.lu">www.jpmanassetmanagement.lu</a>).</p> <p>El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG en las decisiones de inversión con respecto a un 75% como mínimo de la deuda soberana con calificación inferior a investment grade y de los mercados emergentes y un 90% de los títulos con calificación investment grade adquiridos.</p>	<p>El Subfondo invertirá su patrimonio en títulos de deuda y depósitos en entidades de crédito.</p> <p>El Subfondo podrá tener exposición a inversiones que generan rendimientos nulos o negativos en condiciones de mercado adversas.</p> <p>El vencimiento medio ponderado de las inversiones del Subfondo no superará los 6 meses, y el vencimiento inicial o residual de cada título de deuda no superará, en el momento de su compra, los 2 años (con una revisión a los 397 días).</p> <p>Además de haber sido evaluados favorablemente respecto de su calidad crediticia con arreglo a los Procedimientos internos de crédito establecidos por la Sociedad gestora, los títulos de deuda que cuenten con una calificación a largo plazo deberán tener una calificación de, como mínimo, BBB y los que cuenten con una calificación a corto plazo deberán tener una calificación de, como mínimo, A-2 de Standard &amp; Poor's, u otra calificación equivalente otorgada por una agencia de calificación independiente.</p> <p>El Subfondo también podrá invertir en títulos de deuda sin calificación, pero cuya calidad crediticia sea comparable a las especificadas anteriormente.</p> <p>El Subfondo podrá invertir en participaciones o acciones de otros FMM. Asimismo, el Subfondo podrá realizar operaciones de recompra inversa.</p> <p>A menos del 67% del patrimonio del Subfondo estará denominado en GBP, aunque el Subfondo podrá invertir en activos denominados en cualquier divisa; la exposición a divisas distintas de la GBP se cubrirá en GBP.</p> <p>El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio inherentes a otras inversiones del Subfondo.</p> <p>El Gestor de inversiones pretende evaluar si los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en los que podría invertir el Subfondo. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores o no invertir en ellos.</p> <p>El Subfondo tratará de mantener una calificación de AA o equivalente, otorgada por, como mínimo, una agencia de calificación crediticia.</p> <p>Como mínimo el 51% del patrimonio se invertirá en emisores con características medioambientales o sociales positivas que observan prácticas de buena gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación ESG interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros. Además, el Subfondo incorpora un conjunto específico de datos sobre implicación y diversidad de la plantilla («EE&amp;D», por sus siglas en inglés) en el proceso de inversión que tiene en cuenta el desglose por géneros de la plantilla de un emisor, sus programas de diversidad, su puntuación de diversidad étnica y su puntuación de igualdad de retribución. Los datos pueden evolucionar, aunque guardarán directa vinculación con EE&amp;D. El Subfondo invierte como mínimo el 51% de los activos con una calificación EE&amp;D en emisores que obtienen una puntuación superior a un umbral predefinido relacionado con los datos sobre EE&amp;D.</p> <p>El Subfondo invierte como mínimo el 10% de su patrimonio, con exclusión de los activos líquidos accesorios y derivados con fines de cobertura, en Inversiones sostenibles, según se define este término en el SFDR, que contribuyen a objetivos ambientales y sociales.</p> <p>El Gestor de inversiones evalúa y aplica un filtro basado en valores y en normas para implementar las exclusiones. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades. La lista de filtros aplicados que pueden dar lugar a exclusiones puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (<a href="http://www.jpmanassetmanagement.lu">www.jpmanassetmanagement.lu</a>).</p> <p>El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG en las decisiones de inversión con respecto a un 90% como mínimo de los títulos adquiridos.</p>
<b>Otras exposiciones de inversión</b>	<p>Hasta un 20% del patrimonio neto se mantendrá en Activos líquidos accesorios con el fin de gestionar las suscripciones y los reembolsos en efectivo, así como para atender pagos corrientes y excepcionales.</p> <p>Hasta un 100% de su patrimonio neto se mantendrá en Activos líquidos accesorios con fines defensivos y con carácter temporal, cuando unas condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables así lo justifiquen.</p>	<p>Los Subfondos de crédito podrán mantener hasta un 20% de su patrimonio neto en activos líquidos accesorios (depósitos bancarios a la vista, tales como efectivo en cuentas corrientes de bancos que sea accesible en cualquier momento) con el objeto de gestionar las suscripciones y los reembolsos en efectivo, así como para atender pagos corrientes y excepcionales. Con carácter temporal y cuando unas condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables así lo justifiquen, los Subfondos podrán, con el fin de adoptar medidas para mitigar los riesgos relacionados con dichas condiciones de mercado excepcionales en el mejor interés de los accionistas, mantener hasta un 100% de su patrimonio neto en activos líquidos accesorios.</p>
<b>Derivados</b>	<p><i>Uso: gestión eficaz de la cartera; cobertura.</i></p>	<p>El Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio inherentes a otras inversiones del Subfondo.</p>

	Subfondo absorbido (su Subfondo)	Subfondo absorbente						
<b>Técnicas e instrumentos</b>	Operaciones de recompra inversa: previsto: del 0% al 10%; 100% como máximo. Préstamo de valores: del 0% al 20% previsto; 20% máximo.	La proporción prevista de activos gestionados del Subfondo que podría verse sujeta a Contratos con pacto de recompra inversa oscilará en general entre el 0% y el 50%, en función de los activos que lleguen a vencimiento a diario o cada semana, la oferta general de liquidez, la rentabilidad de los Contratos con pacto de recompra inversa y de los Títulos de deuda con vencimientos más largos, así como de los flujos de entrada y de salida de inversores del Subfondo. Por ejemplo, si se produce una suscripción sustancial en el Subfondo que se sabe que será a corto plazo, puede incrementarse el uso de Contratos con pacto de recompra inversa para invertir el efectivo con un alto nivel de liquidez o, si los tipos de interés a corto plazo descienden, el uso de Contratos con pacto de recompra inversa puede reducirse para realizar una mayor asignación a títulos con vencimientos más largos, con lo que se garantizan unos tipos de interés a plazo fijo más altos.  El Subfondo puede invertir hasta el 100% en Contratos con pacto de recompra inversa en circunstancias de mercado excepcionales, entre otras, fallos técnicos en los mercados de deuda a corto plazo, aumentos significativos de los tipos de interés o un deterioro considerable del riesgo crediticio de un emisor.						
<b>Divisas</b>		GBP						
<b>Principales riesgos</b>								
<b>Riesgos de inversión</b>	Cobertura Operaciones de recompra inversa Títulos de deuda MBS/ABS	Cobertura Operaciones de recompra inversa Títulos de deuda Títulos con rendimientos nulos o negativos Divisa Títulos de deuda sin calificación						
<b>Otros riesgos asociados</b>	Mercado Crédito Tipo de interés Divisa Liquidez	Crédito Tipo de interés Divisa Emisor						
<b>Categoría del indicador de riesgo (KID PRIIPS)</b>		1						
<b>(KIID OICVM)</b>		1						
Nota: el cálculo del riesgo se realiza en función de una escala del 1 al 7, donde la categoría 1 indica el menor riesgo (sin ser equivalente a «libre de riesgo») y el menor potencial de rentabilidad, y la categoría 7 indica el mayor riesgo y el mayor potencial de rentabilidad.								
<b>Comisiones y gastos</b>								
<b>Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión (máximo)</b>	<b>Base Clase</b>	<b>Comisión de suscripción</b>	<b>Comisión de canje</b>	<b>Comisión de reembolso</b>	Se podrá aplicar una comisión de reembolso de hasta un 2% del Valor Liquidativo de las Acciones reembolsadas, a la que el Consejo podrá renunciar en todo o en parte a su entera discreción. No se aplican comisiones de reembolso en este momento.  No hay comisiones de traspaso.			
	A	-	1,00%	-				
	I	-	1,00%	-				
<b>Comisiones y gastos cobrados a las clases de acciones correspondientes del Subfondo anualmente</b>	<b>Base Clase</b>	<b>Comisión anual de gestión y asesoramiento</b>	<b>Comisión de distribución</b>	<b>Gastos operativos y de administración</b>	<b>Base Clase</b>	<b>Gastos anuales totales</b>	<b>Comisión anual de gestión y asesoramiento</b>	<b>Gastos operativos y de administración</b>
	A	0,40%	-	0,20%	A (acc.)	0,55%	0,40%	0,15%
	I	0,20%	-	0,06%	C (acc.)	0,21%	0,16%	0,05%
<b>Horas límite</b>	14:30 horas (CET) de cualquier Día de valoración			Clases de capitalización: 13:00 horas (hora de Londres) de cada Día de valoración.				

	Subfondo absorbido (su Subfondo)	Subfondo absorbente
<b>Perfil del inversor</b>	<p>Inversores que comprendan los riesgos del Subfondo, incluido el riesgo de pérdida del capital, y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● pretendan obtener una rentabilidad potencialmente más elevada que un fondo del mercado monetario asumiendo un riesgo mayor.</li> <li>● pretendan emplearlo como parte de una cartera de inversión y no como un plan de inversión completo.</li> </ul>	<p>Este Subfondo del mercado monetario recurre a los depósitos en entidades de crédito y los títulos de deuda de elevada calidad para mejorar la rentabilidad. Por lo tanto, es probable que los inversores en el Subfondo busquen una alternativa a los depósitos en efectivo, con rentabilidades potencialmente más elevadas que un FMM a corto plazo, para invertir su efectivo correspondiente a excesos de tesorería temporales o a medio plazo, incluidos, entre otros, el efectivo operativo estacional de fondos de pensiones o los componentes de liquidez de carteras de inversión.</p> <p>El Subfondo se dirige a inversores que busquen un alto grado de liquidez y presenta un horizonte de inversión a corto plazo. Los inversores deben entender los riesgos inherentes a la inversión, así como evaluar el objetivo y los riesgos del Subfondo en cuanto a si son compatibles con sus propios objetivos de inversión y tolerancias al riesgo. El Subfondo no constituye un plan de inversión completo.</p>
<b>Estructura</b>		
<b>Cierre del ejercicio</b>	30 de junio	30 de noviembre
<b>Sociedad de inversión</b>	JPMorgan Funds	JPMorgan Liquidity Funds
<b>Tipo de fondo y forma jurídica</b>	Société anonyme, sociedad de inversión de capital variable sujeta a la Parte I de la ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada, y a la ley de Luxemburgo, de 10 de agosto de 1915, relativa a las empresas mercantiles, en su versión modificada.	Société anonyme, sociedad de inversión de capital variable sujeta a la Parte I de la ley de Luxemburgo, de 17 de diciembre de 2010, relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada, y a la ley de Luxemburgo, de 10 de agosto de 1915, relativa a las empresas mercantiles, en su versión modificada, y que reúne los requisitos para considerarse fondo del mercado monetario con arreglo al Reglamento sobre fondos del mercado monetario.
<b>Sociedad gestora</b>	JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.	
<b>Sociedad gestora</b>	JPMorgan Asset Management (UK) Limited	
<b>Valoración y negociación</b>	Un Día de valoración es cualquier día, excepto sábados y domingos, que no sea un día en que esté cerrada la bolsa o el mercado en que se negocie una parte sustancial de las inversiones de un Subfondo.	Un «Día de valoración» es cualquier Día hábil* que no sea, en relación con las inversiones de un Subfondo, un día en que esté cerrada la bolsa o el mercado en que se negocie una parte sustancial de las inversiones del Subfondo, o cuando las operaciones en dicha bolsa o mercado estén restringidas o suspendidas. Como excepción a lo que antecede, cuando las operaciones en dicha bolsa o mercado estén restringidas o suspendidas, la Sociedad gestora podrá determinar, teniendo en cuenta las condiciones vigentes de los mercados u otros factores relevantes, si un Día hábil constituye o no un Día de valoración.  * Para Subfondos cuya Divisa de referencia sea la libra esterlina, se considera Día hábil cualquier día en que estén abiertos el Banco de Inglaterra y la Bolsa de Londres, así como cualquier otro día que determine la Sociedad gestora.
<b>Días de negociación</b>	Las solicitudes recibidas antes de las 14:30 horas (CET) de cualquier Día de valoración se tramitarán ese mismo día.	Las solicitudes de suscripción, reembolso y traspaso desde o a cualquier Subfondo se tramitarán el Día de valoración en el que se reciban, en el Momento de valoración pertinente, siempre que su recepción tenga lugar antes de la hora límite prevista.
<b>Fecha de la Junta General Anual de Accionistas</b>	El tercer miércoles de noviembre, a las 15:00 horas (CET) o, si tal día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil.	El último viernes de abril, a las 11:00 horas (CET) o, si tal día no es un día hábil bancario en Luxemburgo, el siguiente día hábil bancario.



## Pasos siguientes

**Canje de sus acciones por acciones del Subfondo absorbente:** debe cumplimentar y remitir el formulario adjunto de forma que lo reciba su representante del servicio de atención al cliente de JPMorgan del Subfondo absorbido antes del 14 de mayo de 2024.

**Traspaso o reembolso de la totalidad o parte de sus acciones:** envíe instrucciones operativas como suele hacerlo o directamente al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Tenga en cuenta que todas las demás condiciones y restricciones relativas a los traspasos y los reembolsos que figuran en el folleto del Subfondo absorbido siguen siendo aplicables, incluso en el periodo en el que se renuncia a la aplicación de comisiones de traspaso y reembolso.

**Si desea más información:** puede solicitar ejemplares gratuitos del proyecto común de fusión, así como el informe de fusión del auditor, el folleto, los últimos informes financieros de los Fondos y los documentos de datos fundamentales (KID) de los Subfondos enviando por correo electrónico una solicitud a [fundinfo@jpmorgan.com](mailto:fundinfo@jpmorgan.com) o escribiendo al domicilio social (información de contacto en la página 1).

---

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web [www.jpmorganassetmanagement.com](http://www.jpmorganassetmanagement.com).

LV-JPM54669 | ES | 03/24

---